Enlace a Legislación Relacionada

[SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL COMPAÑERO CARLOS DANILO SALAZAR SÁNCHEZ, EN LOS CARGOS DE ASESOR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR DE AERONÁUTICA CIVIL EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL Y DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE AERONÁUTICA CIVIL (INAC)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 12-2023, aprobado el 26 de enero de 2023

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 16 del 30 de enero de 2023

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unidad Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 12-2023

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Se acepta renuncia del Compañero **Carlos Danilo Salazar Sánchez**, en los cargos de Asesor del Presidente de la República para las actividades del sector de Aeronáutica Civil en el ámbito Nacional e Internacional y Director General del Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil (INAC); contenidos en el Acuerdo Presidencial N°. 123-2018 de fecha veintitrés de agosto del año 2018, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 168 del 31 de agosto del mismo año.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiséis de enero del año dos mil veintitrés. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/30810